



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

4 de septiembre de 1998

Núm. 178-4

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000157 Modificación del artículo 9, apartado 5, del Código Civil.

Ampliación del plazo de enmiendas

Por la Presidencia se ha ampliado el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación del artículo 9, apartado 5, del Código Civil, número de expediente 122/000157, hasta el día 8 de septiembre de 1998, debiendo presentarse las enmiendas durante la prórroga en el Registro de la Secretaría General de la Cámara en el horario establecido.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.